



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

El Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud, con fundamento en los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como el numeral 11 de la Norma para la Aplicación del **Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud** y demás normatividad aplicable:

C O N V O C A

Al personal médico, de enfermería, odontología, trabajo social, química, psicología, rehabilitación, nutrición y técnico que tenga plaza federal y ostente alguno de los códigos autorizados en la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, los Centros de Integración Juvenil, A.C., y los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en las Entidades Federativas, Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados de la Secretaría de Salud, a participar en el **Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud 2025** de conformidad con las siguientes:

I. BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

Las Bases de Participación y la documentación normativa del Programa podrán consultarse a través de la página <https://dgces.salud.gob.mx/incentivos/docnor.php> o en los Comités Estatales, las Comisiones Locales, las Comisiones Evaluadoras y las Comisiones Auxiliares que se establezcan en las unidades de salud.

II. REGISTRO DE CANDIDATOS

El personal que desee participar en el Programa y cumpla con los requisitos señalados en las Bases de Participación, deberá realizar su registro de inscripción **del 28 de julio al 15 de agosto de 2025** en la dirección electrónica <https://dgces.salud.gob.mx/incentivos/index1.php>, al concluir deberá imprimir el comprobante y entregarlo firmado a más tardar el **15 de agosto de 2025**, en su Comisión Evaluadora de su Unidad de Adscripción; en la impresión del documento, encontrará la clave y contraseña de acceso para el registro de su expediente electrónico.

1. A más tardar el **15 de agosto de 2025**, el personal participante deberá colocar en su expediente electrónico los documentos que se indican en las Bases de Participación y demás normatividad aplicable, así como presentar los originales en la Comisión Evaluadora de su Unidad de Adscripción, en caso de que estos documentos no se presenten en tiempo y forma, se anulará la participación en el Programa.
2. El personal participante que labora en dos instituciones deberá elegir y participar en una de ellas.
3. El personal participante que solicite su ingreso al Programa y reúna los requisitos del mismo, estará otorgando su consentimiento para someterse a un proceso de evaluación de su desempeño en el **periodo comprendido del 1° de enero al 15 de diciembre del 2025**, comprometiéndose a colaborar y dar seguimiento a su evaluación.

La evaluación estará sustentada en documentos oficiales que demuestren la actuación del personal participante de acuerdo con lo que se señale para tal efecto en el catálogo de evidencias que corresponda a su institución y disciplina.

III. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El Calendario del Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud 2025, podrá consultarse a través de la página:

<https://dgces.salud.gob.mx/incentivos/index1.php>

No habrá prórroga en las fechas ni en las etapas establecidas del Programa.

El Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud se rige por la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y es independiente de la normatividad laboral.

Las situaciones no consideradas en la presente Convocatoria, serán resueltas por el Comité Nacional de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud.

Ciudad de México, a 28 de julio de 2025.

Salud

Secretaría de Salud



**Subsecretaría de Integración Sectorial y
Coordinación de Servicios de Atención Médica**
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa